



RESOLUCION No. 200-AD-90

Lima, 28 de MARZO de 1990

Visto el oficio N° 083-PPV-90 presentado por la Federación Peruana de Vóleybol, en cual ha motivado el expediente N° 1242.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que la delegación de Vóleybol Femenino del Club "POWER", viaje a la ciudad de Buenos Aires -Argentina del 31 de Marzo al 5 de Abril de 1990, a participar en la Copa Sudamericana de Clubes Campeones;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art. 77 del Decreto Legislativo N° -328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Vóleybol para que la Delegación Femenina del Club "POWER", viaje a la ciudad de Buenos Aires-Argentina del 31 de Marzo al 5 de Abril de 1990, a participar en la Copa Sudamericana de Clubes Campeones.

Artículo Segundo .- La nómina de la Delegación, compuesta por diecisiete (17) personas es la siguiente:

- Presidente : Carlos Ganoza Buezo de Manzanedo
- Delegado : Jaime Bellón Avalos
- Director Técnico: Fernando B. Aguayo Saravia co.
- Asistente : Julio M. Cusicanqui Semoza
- Médico : David Ortega Checa (CMP N° 12629)
- Jugadores : Arenaza Reyna, María Elizabeth Arizaga de la Cruz, María del Carmen Ayaucan Ciudad, Sonia Beatriz Benites Ramirez, Jackeline Cecilia Carrillo Ruiz, Ana Cecilia Fajardo Garcia, Denisse Esther Gallardo Tenemas, Miriam Isabel Muchotrigo Carrillo, Aida Amparo Serna Neyra, Juanita del Rocío Huaman Ascona, Roxana Uribe Medina, Diana Alva Tramontana, Yovana Talía



RESOLUCION No. 200-AD-90

Lima, 28 de MARZO de 1989

...//

Artículo Tercero .- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº 323 y reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED del 13.03.86, la indicada delegación deportiva queda exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley Nº 22317 modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nº 22317 y 24030 y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo Nº 056-90-EF de 25.02.90.

Artículo Cuarto .- Los gastos que ocasione el indicado viaje, no afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Vóleibol ni del Instituto Peruano del Deporte (Recursos Propios).

Artículo Quinto .- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en la Mesa de Negociaciones.

Artículo Sexto .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Vóleibol tiene quince días para emitir su informe técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el Instituto Peruano del Deporte no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

RDN/DINADAF
DGC/achg.
Exp. 1242.



[Signature]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)

NOMBRE: FED. PER. VOLEIBOL
 NUMERO: .
 REF. of. 083-TPV-90 de 46.3.90

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO: 27-3-90
 Hora: 11:70 AM
 Numero de Folios: 010106
 Registrado por: ANTESO

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de delegación del Club Power, rama femenina, para participar en la Copa Sudamericana de Clubes Campeones/Bs. Aires, Argentina.

Pase a:
 Remitido por:
 Recibido por:
 Fecha Hora

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR
 Observaciones: 5

Pase a:
 Remitido por:
 Recibido por:
 Fecha Hora

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR
 Observaciones: 4

Pase a:
 Remitido por:
 Recibido por:
 Fecha Hora

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR
 Observaciones: 3

Pase a:
 Remitido por:
 Recibido por:
 Fecha Hora

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR
 Observaciones: 2

Pase a: SR. CRIBER/DINADAF
 Remitido por:
 Recibido por:
 Fecha 90.03.27 Hora

ANTECEDENTES INFORMAR
 ARCHIVO PREP. RESPUESTA
 CONOCIMIENTO TOMAR ACCION
 AUTORIZACION TRAMITAR
 Observaciones: 11

Antecedentes Ven. N 200-AD, 92 28.3.90



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNA NORTE PUERTA Nº 15.A - TELEFONO 248775
TELEX: 20491 PE FPV PERU
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Véase Documentación

01
UWO

REGISTRADO
Fecha 27/3/90
Firma

Lima, 26 de Marzo de 1990

OFICIO Nº 083-FPV-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
1242
27 MAR. 1990
RECIBIDO

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

ASUNTO : RESOLUCION Y EXONERACION DE VIAJE AL EXTERIOR DEL CLUB POWER. SOLICITO.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que hemos recibido carta del Club "POWER", Campeón Femenino de Voleibol 1989, donde nos solicitan la tramitación de la Resolución de Exoneración de Impuesto por salida al exterior, y permiso correspondiente para su participación en la Copa Sudamericana de Clubes Campeones a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina del 31 de marzo al 5 de Abril del presente año.

En tal sentido, mucho agradeceré a Ud. se sirva expedir dicho documento, para lo cual estamos adjuntando Nómina oficial de los integrantes de la Delegación, Presupuesto de viaje, Informe Técnico Compromiso de Honor de retorno, Certificado Médico y recibo de Tesorería de ése Instituto por concepto de derecho de trámite de resolución.

Sin otro particular, válgome de la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

CPC. VICTOR RUIZ LARREA
Secretario



Capitán de Navío AP.
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente



*CONOCIMIENTO
Financ
A. Cremer*

Casilla 65
Lima 100 - Perú
Teléfono 35-0343
Telex: 25304

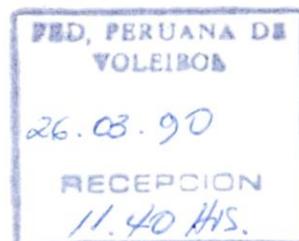


Lima, 22 de Marzo de 1990

Señor
Capitán de Navío A.P.
Oscar Ramos Montoya
Presidente de la Federación
Peruana de Voleibol

Presente.-

De mi consideración:



La presente tiene por finalidad solicitar a Ud. tenga a bien ordenar a quien corresponda nuestra inscripción la XIX Copa Sudamericana de Clubes Campeones que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los días 31 de marzo y 5 de abril del presente año.

Avale nuestra petición la condición del Torneo de la División Superior de 1989.

Asimismo solicitamos tenga a bien que la Federación de su Presidencia tramite el permiso correspondiente ante el IPD para lo cual acompañamos la siguiente documentación:

- a.- Copia de la Resolución de nuestro Registro Deportivo
- b.- Copia de la Contancia de su Federación declarandonos participantes al torneo.
- c.- Nómina de la delegación
- d.- Informe técnico
- e.- Certificado Médico
- f.- Presupuesto de viaje
- g.- Carta de compromiso de retorno
- h.- Inscripción ante el país organizador y la Confederación Sudamericana.

Deseamos también se nos otorge las correspondientes credenciales para el Presidente de la Delegación y el Delegado.

Conocedores de su gran espíritu deportivo y su gran sentido de colaboración para con las instituciones que hacen voleibol en el país, estamos seguros de contar a la brevedad posible con lo antes solicitado.

Atentamente


Carlos Ganoza B.
Vice -Presidente
Club Power



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
REGISTRO DEPORTIVO

DEL DEPORTE
Cuenta Documental
FOLIO N° 04
Cedente

R.N° 0244-AD-81



RESOLUCION No. 0506 DINADAF-RD-86

Lima, 15 de Junio de 1986

Vista la solicitud de inscripción presentada por el Club Deportivo Particular Power.

CONSIDERANDO :

Que, el Club recurrente tiene su domicilio en el Distrito de Pueblo Libre
Provincia de Lima y Departamento de Lima

Que, es procedente acceder a la petición formulada considerando que el Club Deportivo recurrente ha cumplido con los requisitos para inscripción establecidos por la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo No. 328- y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

De conformidad con las disposiciones legales acotadas y con visación de Asesoría;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- INSCRIBIR con el No. 0506-51-86 del Libro de Clubes del Registro Deportivo del Instituto Peruano del Deporte, al Club Deportivo PARTICULAR POWER.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR copia de la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva Nacional y a la Federación Peruana de Voleibol.

Regístrese y comuníquese.



Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS/DINADAF
MCL/RD

Exp. N° 3959

Casilla 65
Lima 100 - Perú
Teléfono 35-0343
Telex: 25304



NOMINA DE LA DELEGACIÓN DEL CLUB A LA XIX COPA SUDAMERICANA DE CLUBES CAMPEONES, BUENOS AIRES, ARGENTINA 1990

Presidente: Carlos Ganoza Buezo de Manzanedo
Delegado: Jaime Ballón Avalos
Director Técnico: Fernando B. Aguayo Saravia
Asistente: Julio M. Cusicanqui Semoza
Médico : David Ortega Checa (CMP # 12629)

Jugadoras :

- 1.- ARENAZA REYNA, Maria Elizabeth
- 2.- ARIZAGA DE LA CRUZ, Maria del Carmen
- 3.- AYAUCAN CIUDAD, Sonia Beatriz
- 4.- BENITES RAMIREZ, Jackeline Cecilia
- 5.- CARRILLO RUIZ, Ana Cecilia
- 6.- FAJARDO GARCIA, Denisse Esther
- 7.- GALLARDO TENEMAS, Miriam Isabel
- 8.- MUCHOTRIGO CARRILLO, Aida Amparo
- 9.- SERNA NEYRA, Juanita del Rocío
- 10.- HUAMAN ASCONA, Roxana
- 11.- URIBE MEDINA, Diana
- 12.- ALVA TRAMONTANA, Yovana Taliáa

Inscrita a Fojas 129 del tomo 52 del Registro Mercantil de Lima


p Carlos Ganoza B.
Vice-Presidente
Club Power



Casilla 65
Lima 100 - Perú
Teléfono 35-0343
Telex: 25304



INFORME TECNICO CLUB POWER - 1989

1.- Títulos obtenidos por el club a nivel nacional:

El club ostenta el título de Campeón de la División Superior Metropolitana desde 1982 a 1989. Ocho veces Campeón Nacional, clasificado a Copa de Campeones.

2.- Títulos a nivel Internacional:

- 1983 - Campeón Sudamericano Copa de Campeones Buenos Aires
- 1984 - Campeón Sudamericano Copa de Campeones Lima
- 1985- Sud campeón Sudamericano Copa de Campeones Santiago
- 1986 - Campeón Sudamericano Copa de Campeones La Paz
- 1987 - Campeón Sudamericano Copa de Campeones La Paz
- 1988 Campeón Sudamericano Copa de Campeones Asunción
- 1989 Sudcampeón Sudamericano Copa de Campeones Santiago

De siete participaciones es cinco veces campeón y dos sudcampeón .

Tiene a perpetuidad la Copa Sudamericana de Clubes que se jugó durante 17 años.

3.- Logros del Club en 1989:

- | | |
|------------------------|-------------------|
| - Campeón Infantiles | División Superior |
| - Sudcampeón Menores | División Superior |
| - Campeón Menores | Liga de Surco |
| - Sudcampeón Juveniles | División Superior |
| - Campeón Superior | División Superior |

4.- Preparación para la Copa de Campeones 1990

El equipo se viene preparando con las jugadoras que se encuentran en Lima y con las cuales ganó el Torneo de la División Superior desde la finalización del mismo, el 25 de Febrero, a este grupo debe sumarse las jugadoras de nuestra institución que se encuentran en el exterior.

Los entrenamientos se realizan diariamente desde las 17 a las 20 horas.

Los últimos cuatro días se realizarán topes amistosos con la Pre-Selección Juvenil del Perú.

Casilla 65
Lima 100 - Perú
Teléfono 35-0343
Telex: 25304



5.- Expectativas:

En esta oportunidad el club asiste a la Copa Sudamericana con un contingente de gente nueva, con la idea de darle fuerza y juventud al equipo, tiene también en sus filas a jugadoras experimentadas que darán el ejemplo a estas nuevas jugadoras.

Basicamente se tiene como expectativas lograr la primera ubicación en el torneo, a la vez que se le va dando experiencia al equipo.

6.- Conclusiones :

El equipo cuenta con buena preparación técnica para representar dignamente al país en el torneo interclubes, ya que cuenta con jugadoras que han integrado la selección nacional en diferentes categorías y oportunidades.

Lima, 10 de Marzo de 1990


Fernando Aguayo Saravia
Entrenador



BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11



IMPORTE →

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE GORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	
TASAS POLICIALES PIP	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL CLUB DEPORTIVO POWER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO



3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe, CERTIFICA, que las siguientes jugadoras han sido examinadas y se encuentran aptas, física y psíquicamente, para la práctica deportiva

- 1.- Ana C. Carrillo Ruiz
- 2.- Jackeline Benites Ramirez
- 3.- Ayaucan Ciudad, Sonia
- 4.- Aida Muchotriga Carrillo
- 5.- Rocio Serna Neyra
- 6.- Maria Arenaza Reyna
- 7.- Maria Arizaga de la Cruz
- 8.- Diana Uribe Medina
- 9.- Yovana Alva Tramontana
- 10.- Roxana Huaman Ascona

Lima, 22 de Marzo de 1990

Oswaldo Osso Talledo

MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 15808

EL EXPENDI
 Nro Documento
 09
 2010 E.
Power

CLUB POWER - DIVISION VOLLEYBALL

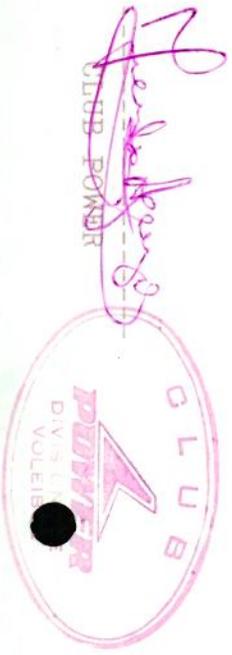
PRESUPUESTO COPA DE CAMPEONES

SEDE : BUENOS AIRES - ARGENTINA

FECHAS : 30.03.90 AL 06.04.90 TOTAL DIAS 8

RUBRO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE INTIS	DOLARES
1.- PASAJES (Lima-Buenos Aires-Lima)	17	516	178,948,800	8,772
2.- VIATICOS POR ESTADIA	17	5	20,400,000	1,000
3.- PASAPORTES POR RENOVAR NUEVOS	3	10	612,000	30
	2	35	1,428,000	70
4.- INCRIPCION EN CAMPEONATO			2,040,000	100
5.- GASTOS DE ENTRENAMIENTO			5,600,000	320
6.- IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			118,403,000	6,766
7.- MEDICINAS			3,000,000	171
T O T A L			330,431,800	17,229

TIPO DE CAMBIO 20,400



Casilla 65
Lima 100 - Perú
Teléfono 35-0343
Telex: 25304



10
Aug

Lima, 22 de Marzo de 1990

Señor
Capitán de Navío A.P.
Oscar Ramos Montoya
Presidente de la Federación
Peruana de Voleibol

Presente.-

De mi consideración :

La presente tiene por finalidad comunicar a Ud. que en mi calidad de Vice Presidente del Club y como Presidente de la Delegación que participará en la XIX Copa Sudamericana de Clubes Campeones es Buenos Aires, Argentina, en representación del Club hacemos el compromiso formal de retornar al país al concluir el mencionado torneo.

Dejamos conocimiento que los pasajes tanto de ida como de retorno ya se encuentran girados.

Seguros de la atención que preste a la presente ~~je~~ reite-ramos nuestras nuestras de estima personal e institucional

Atentamente


A Carlos Ganoza B.
Vice -Presidente
Club Power



Inscrita a Fojas 129 del tomo 52 del Registro Mercantil

TEAM OFFICIALS
Officiels de l'équipe

FUNCTION - Titre		FAMILY AND FIRST NAME Nom et prénom	
1 HEAD OF DELEGATION Chef de mission		GANOZA BUEZO DE MANZANEDA, Carlos	
2 HEAD COACH Entraîneur en chef		AGUAYO SARAVIA, Fernando	
3 ASSISTANT COACH Deuxième entraîneur		CUSICANQUI SEMOZA, Julio	
4 DOCTOR médecin	FIVB ID. N° N° ID FIVB	David ORTEGA CHECA	N° 12629
5 TRAINER masseur	DELEGADO	BALLON AVALOS, Jaime	
6 REFEREE arbitre		PEÑA BRAVO, Alejandro	

We, the undersigned, declare that, in accordance with the present regulations, the registered competitors are qualified for FIVB competitions.

Nous, soussignés, déclarons que les participants/les enregistré(e)s se sont qualifié(e)s pour les compétitions de la FIVB, selon les règles en vigueur.



[Signature]
Secretary General - Secrétaire



[Signature]
President

Recognised signatures by the NF / Signatures reconnues par la FN

COLOUR OF 3 UNIFORMS - Couleurs de 3 uniformes
(Including one white colour - dont un en blanc)

PIECE	MAIN - Principal	No 2	No 3
SHIRT - Maillot	azul, blanca y roja	blanca	azul
Short - Culotte	azul	rojo	azul

TRAVEL INFO. Voyage

ARRIVAL - Arrivée	DEPARTURE - Départ

CITY OF - Ville de		
DATE		
TIME - heure		
FLIGHT - Vol		
TRAIN		

THIS FORM MUST BE RECEIVED
by the Organiser not later than :

Ce formulaire doit être reçu
par l'organisateur au plus tard le :

DAY Jour	MONTH Mois	YE An

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

CLUB POWER

NOMBRE O RAZON SOCIAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

DOMICILIO

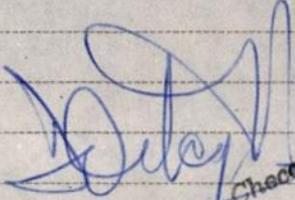
3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

El médico que suscribe, CERTIFICA, que las

personas que a continuación aparecen, han sido examinadas y se encuentran clinicamente aptos para viajar:

- 1.- CARLOS GANOZA BUEZO DE MANZANEDO
- 2.- Jaime BALLON AVALOS
- 3.- Dr. David Ortega Checa
- 4.- Fernando Aguayo Saravia
5. Julio Cusicanqui Semoza

Lima, 22 de Marzo de 1990



Dr. David A. Ortega Checa
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 12629

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE

IMPORTE SELLO MÁQUINA TRIBUNADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	<input type="checkbox"/> BOLETA UNICA DE LITIGANTE
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO MEDICO	<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	<input type="checkbox"/> GRAVAMEN DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
<input type="checkbox"/> FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	<input type="checkbox"/> CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	<input type="checkbox"/> CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
<input type="checkbox"/> PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL *
<input type="checkbox"/> POLIZA DE IMPORTACION	<input type="checkbox"/> CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
<input type="checkbox"/> POLIZA DE EXPORTACION	<input type="checkbox"/> BOLETA RECUSACIONES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
<input type="checkbox"/> CLASIFICACION ARANCELARIA	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	<input type="checkbox"/> LIMA - CALLAO INMUEBLES
<input type="checkbox"/> INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
<input type="checkbox"/> CONSTANCIA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	<input type="checkbox"/> FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
<input type="checkbox"/> POLIZA DE CABOTAJE	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
<input type="checkbox"/> EXPEDICION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
<input type="checkbox"/> REVALIDACION DE PASAPORTE	<input type="checkbox"/> BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	<input type="checkbox"/> BOLETA DEL ECONOMISTA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> SERVICIO DE SEGURIDAD	
TASAS POLICIALES PIP	
<input type="checkbox"/> COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
<input type="checkbox"/> PERITAJE CRIMINALISTICO	
<input type="checkbox"/> ODONTOGRAMA	
<input type="checkbox"/> RECIBO ARRENDAMIENTO	

F-OP-088

EXPENDEDOR



FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL

FUNDADA EL 12 DE MAYO DE 1942

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE VOLEIBOL
AFILIADA A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE VOLEIBOL
TRIBUNNA NORTE PUERTA N° 15.A - TELEFONO 248775
ESTADIO NACIONAL
LIMA - PERU

C R E D E N C I A L

La FEDERACION PERUANA DE VOLEIBOL, única Federación reconocida oficialmente por las Autoridades del Gobierno como Dirigente - del Voleibol en el Perú, afiliada a la F.I.V.B.

RECONOCE al Club "POWER", Campeón de la Copa de Clubes a nivel Nacional y participante en el XIX Campeonato de Clubes Campeones de Voleibol Femenino que se realizará en la ciudad de BUENOS AIRES - ARGENTINA del 31 de Marzo al 5 de Abril del presente año

Dada en la ciudad de Lima a los veinte días del mes de Marzo - de mil novecientos noventa.

COP. VICTOR RUIZ LARREA
Secretario



Capitán de Navío AP
OSCAR RAMOS MONTOYA
Presidente

